

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 17 ENE. 2025

DECRETO Nº 010/2025

VISTO la necesidad de establecer un marco regulatorio para los costos asociados a la emisión de licencias de conducir en el municipio de Huerta Grande, y

COSNSIDERANDO

Que es deber del Municipio garantizar la accesibilidad a los servicios esenciales para toda la población.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

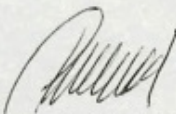
Artículo 1º.- Establézcase el costo de emisión de la licencia de conducir en la suma de pesos CINCO MIL (\$5.000), a partir de la fecha de publicación del presente decreto.-

Artículo 2º.- Dispóngase que, durante el término de un (1) año contando desde la entrada en vigencia del presente decreto, las personas que gestionen su licencia de conducir y se encuentren bajo programas de ayuda social tendrán el costo de emisión solventado por el municipio.

Artículo 3º.- Instrúyase a las áreas correspondientes del municipio a implementar los mecanismos necesarios para acreditar la condición de beneficio de ayuda social y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º.-

Artículo 4º.- Refrenda el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-


Ernesto C. Martin
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande